



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Yopal

Estado No. 5 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001400300220180015800	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A.	Ricardo Jose Nilson Beltran Tovar	27/08/2020	Auto Requiere - No Acepta Terminación, Requiere Parte Actora Allegar Nuevo Escrito.
85001400300220200004700	Ejecutivo	Conjunto Residencial Ciudadela Comfacasanare	Javier Parra	27/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total Sin Sentencia
85001400300220170102200	Ejecutivo	Instituto Financiero Del Casanare	Segundo Saul Diaz Chaparro, Yasmin Endrid Gaona Tapias	27/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Acepta Retiro De Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNADEZ

Secretaría

Código de Verificación

6db0674b-2ba9-4ec5-b35c-93815dc68a05